

Presentar una denuncia por discriminación

Política de no discriminación

El Distrito Escolar de Weber se compromete a garantizar un ambiente de aprendizaje y trabajo seguro para todos nuestros estudiantes y empleados. El Distrito Escolar de Weber prohíbe la discriminación, el acoso o intimidación escolar (incluido el acoso sexual) o las represalias por motivos de raza, color, sexo, embarazo, religión, nacionalidad, estado civil, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra clasificación legalmente protegida en todos los programas educativos, actividades, admisiones, prácticas de acceso, tratamiento o empleo. La **Política 4120 y 7100** de la Junta prohíbe la discriminación por motivos de raza, color y nacionalidad, sexo, discapacidad o incapacidad, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Discriminación por Edad en el Empleo, la Ley de Igualdad de Acceso y el Código de Utah 34A-5-106. Quejas y consultas relacionadas pueden dirigirse a un administrador de la escuela o a la Directora de Equidad, Justicia e Inclusión del Distrito Escolar de Weber (801) 476-7869. También pueden comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, (303) 844-5695 o, si usted cree que ha sido discriminado en su empleo, la División de Antidiscriminación y Trabajo de Utah (UALD) al (801) 530-6801 o la Comisión Federal de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC) al 1-800-669-4000.

Título VI

Si usted cree que su estudiante ha sido discriminado o acosado, se le recomienda que se comunique con el director de la escuela y/o el Director de Servicios Estudiantiles en las oficinas del Distrito Escolar de Weber al (801) 476-7800.

Título IX

Si usted cree que su estudiante ha sido discriminado por razón de sexo, incluyendo la identidad de género y la orientación sexual, en sus programas y actividades educativas, o acosado de una manera que está creando un ambiente hostil para su estudiante, usted debe consultar la Política 4120, párrafos 1.5A a 1.5G que describe los procedimientos para presentar una queja del Título IX.

Los Coordinadores del Título IX para el Distrito Escolar weber son los Supervisores de Educación Primaria y de Educación Secundaria. Su información de contacto es la siguiente:

Primaria: Dave Hales

dhales@wsd.net

Secundaria: Clyde Moore

clmoore@wsd.net

Sección 504

Si usted cree que su estudiante ha sido discriminado sobre la base de una discapacidad, consulte la Política 4120, párrafos 2.7A a 2.7G, que describe los procedimientos para presentar una queja 504. La Coordinadora de la Sección 504 del Departamento de Equidad, Justicia e Inclusión del Distrito Escolar de Weber es Karen Miller. Su correo electrónico es kmiller@wsd.net

Políticas y Procedimientos

1. Portada
2. Tabla de Contenido
3. Artículo 1, Organización del Distrito Escolar
4. Artículo 2, Servicios de Apoyo
5. Artículo 3, Gestión Financiera
6. Artículo 4, Estudiantes
7. Artículo 5, Conducta Estudiantil
8. Artículo 6, Relaciones Públicas
9. Artículo 7, Personal
10. Artículo 8, Misceláneos